

ALCALDIA  
DE  
CASARES DE LAS HURDES  
(Cáceres)

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Día: 14 de diciembre de 2016

Hora: 20:00 horas

Lugar: Salón de Plenos del  
Ayuntamiento

El Ayuntamiento Pleno celebrará Sesión Ordinaria el día, hora y lugar indicados, para tratar de los asuntos que más abajo se expresan, esperando concurra usted al acto; y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria; advirtiéndole que, a partir de esa fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Caso de no presentarse suficientes Sres. se celebrará 2ª convocatoria el día 16 de diciembre de 2016 a la misma hora, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 90.2 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre.

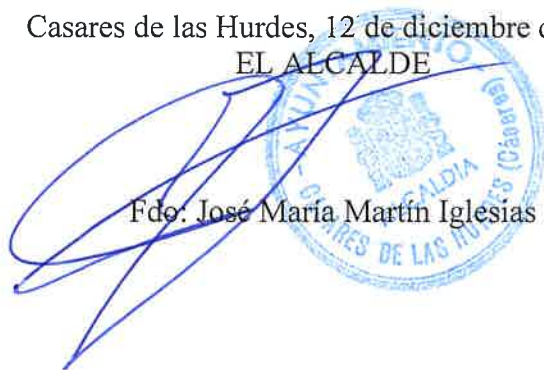
**ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA
3. ESCRITOS Y SOLICITUDES
4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Casares de las Hurdes, 12 de diciembre de 2016

EL ALCALDE

Fdo: José María Martín Iglesias



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**Asistentes:**

**Presidente:**

José M<sup>a</sup> Martín Iglesias

**Concejales:**

Carlos Martín Domínguez

Miguel Angel Domínguez Duarte

Olegario Rodríguez Sánchez

**No asistieron:**

Bienvenido Guillermo Iglesias

Angeles Martín Bernardo

Tamara Sánchez Rodríguez

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Alicia Ramos Pascual

En Casares de las Hurdes, siendo las 17 horas y 10 minutos del día 13 de septiembre de 2016, se reúnen los Señores anotados al margen, en el Salón de Plenos del Consistorio a fin de celebrar Sesión ordinaria, en 1<sup>a</sup> Convocatoria, a la que previamente habían sido convocados.

Preside el Acto D. José M<sup>a</sup> Martín Iglesias, Alcalde del Ayuntamiento, y actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación, D<sup>a</sup> Alicia Ramos Pascual. Siendo la hora indicada el Sr. Presidente declara abierto públicamente el Acto. El Sr Alcalde pide disculpas por el cambio de fecha, a lo que Don Olegario le dice que no lo ve normal. A continuación comienza la sesión siguiendo el orden del día

previamente fijado.

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Leída el acta del pleno celebrado el día 8 de agosto de 2016, Don Olegario dice que no la aprueba porque habiendo pedido los movimientos bancarios de todo el año, se les ha mandado escrito de que tienen a disposición los de esta legislatura (desde junio 2015), pero la Cuenta General que se sometió a aprobación fue de todo el año 2015. El Sr Alcalde dice que no hay inconveniente en que vean todo el año 2015, pero como en el pleno en que se trató dijo que sólo le interesaba lo de esta legislatura, por eso se les sacó eso. Don Olegario contesta que por escrito pidieron los movimientos de todo el año 2015. El Sr Alcalde le contesta que se les pondrá a disposición, que no hay problema. Sometida a votación, se aprueba por el Sr Alcalde y Don Carlos. Don Miguel se abstiene porque no estuvo, y Don Olegario vota en contra por esa razón.

**2.- APROBACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO, DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.-** El Sr Alcalde explica las modificaciones que ha habido, en respuesta a las alegaciones que hubo en su momento. Además, dice que ha cambiado en cuanto a la altura permitida en las viviendas (que será hasta 10 metros).

Visto el Plan General Municipal de Casares de las Hurdes, se somete a aprobación provisional por el Pleno. El Sr Alcalde hace constar que los informes de las distintas entidades han sido todos favorables. Sometido a votación, se aprueba provisionalmente con el voto a favor de los cuatro miembros presentes.

**3.-SOLICITUD DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONTINUAR CON EL PLAN GENERAL MUNICIPAL Y TRÁMITES AL RESPECTO.-**

Vista la posibilidad de solicitar a la Junta de Extremadura financiación para la asistencia técnica para la finalización de los trabajos del Plan General Municipal, se somete a aprobación solicitar a la Junta de Extremadura el Convenio cofinanciado para subvencionar la finalización de los trabajos del Plan General Municipal, comprometiéndose este Ayuntamiento a la cofinanciación de la parte que, en su caso, fuera necesaria y facultar al Sr Alcalde para su firma.

Realizada la votación, se aprueba por los cuatro miembros presentes.

**4.-PROPUESTA DE DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA 2017.-**

La propuesta de la alcaldía es fijar como festivos locales para 2017 los días 14 y 15 de septiembre. Sometida a votación la propuesta es aprobada por todos los presentes.

**5.-APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE CARÁCTER TEMPORAL.-**

Vista la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial para la financiación de algunos puestos de trabajo en los Ayuntamientos, se han elaborado unas bases para la selección del personal para los puestos de:

- Auxiliar de biblioteca

-Auxiliar administrativo.

Vistas las bases, que figuran completas en el expediente de esta sesión, se someten a aprobación, siendo aprobadas por todos los presentes.

**6.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PLAN PERIURBANO DE CASARES DE LAS HURDES.-** Visto el Plan Periurbano para la prevención de incendios forestales, el Sr Alcalde explica que los trabajos en el monte los va a realizar la Junta de Extremadura, y que se plantean también las vías de evacuación de La Huetre y Casarrubia.

Don Olegario pregunta si el proyecto lo ha hecho el Ayuntamiento o la Junta, a lo que el Sr Alcalde le contesta que ha sido elaborado por la empresa ETM Ingeniería por encargo de este Ayuntamiento. Don Olegario recuerda que el Plan tiene que contar con el criterio favorable de los técnicos de la Junta de Extremadura, a lo que el Sr Alcalde le contesta que así tiene que ser.

Se somete a votación, siendo aprobado por todos los presentes.

**7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO AYT-161.0062 .-** El Sr Alcalde informa de que el coto cinegético se le adjudicó a una empresa, que pagó el fondo de mejoras y las tasas, pero el arrendamiento fijado no lo pagó. Como consecuencia de ello, se le rescindió el contrato por incumplimiento. Por eso ahora se trae al Pleno con objeto de aprobar un nuevo Pliego de Condiciones.

Don Olegario dice que lo que se comenta por el pueblo es que no se ha dejado cazar a los vecinos porque se adjudicó a una empresa y luego no se ha cumplido nada.

El Sr Alcalde le contesta que por eso se rescindió el contrato.

Todos se muestran de acuerdo en que lo que se ha hecho hasta ahora no ha dado resultado.

Visto el Pliego de Condiciones Técnico Facultativas y el de condiciones administrativas, todos se muestran de acuerdo en aprobarlos para iniciar un nuevo procedimiento de adjudicación. No obstante, si en este tiempo se constituyera una sociedad local de cazadores en el municipio (que estuviera legalmente constituida), se aprueba por todos los presentes que se le adjudique directamente a la Sociedad Local, siempre que cumplan las condiciones legalmente establecidas y las establecidas en los pliegos de condiciones (excepto en la cuantía económica, que para este caso se fijaría en 100 euros al año más el pago de tasas, etc fijadas por la Junta).

Se aprueba todo ello con los votos a favor de todos los presentes.

**8.- POSIBLES ACCIONES EN RELACIÓN AL IMPAGO DEL CANON POR EL ADJUDICATARIO DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO AYT-1410032.-** El Sr Alcalde explica nuevamente que el adjudicatario del aprovechamiento cinegético Ayt-1410032 no cumplió con el pago del precio de la primera anualidad, por lo que se pretende reclamársela judicialmente.

Por ello, se somete a votación lo siguiente:

- Iniciar acciones judiciales para reclamar la cantidad impagada por Explotaciones Cinegéticas Caurienses, SL, en cuya representación actuó Don Rufino Rodríguez Rodríguez.

- Autorizar al Sr Alcalde para designar abogado y procurador para este asunto, así como para los trámites que sean necesarios para esta acción.

Se aprueba con los votos a favor de todos los presentes.

#### **9.- ESCRITOS Y SOLICITUDES.-**

- José Luis Suela Gil.- Se da lectura al escrito por el que solicita permiso de obra menor para unas mejoras en la Iglesia Parroquial de Casares, así como también solicita una aportación económica del Ayuntamiento para tal fin.

El Sr Alcalde propone dejarle las tasas gratis, los residuos de construcción que saquen que los deje en el contenedor de Araplasa sin cobrarles, y consignar partida presupuestaria en el presupuesto de 2017 para concederles una ayuda de 1500,00 euros.

Sometido a votación, se aprueba por todos los presentes la propuesta.

- Elías Canuto Martín.- Solicita exención del IVTM del vehículo NISSAN matrícula M-2681-KJ por antigüedad superior a 25 años. Se le concede.

- Juan Manuel Velaz Alonso.- Solicita que sea anulada la exención del IVTM sobre el vehículo Nissan Vanette con matrícula 8864-BWH que la tenía concedida por discapacidad superior al 33%, ya que ha vendido dicho vehículo, y que sea sustituida por la exención del IVTM del vehículo Dacia SD Dokker con matrícula 5209-JSH . Se le concede.

- Liberio Ovidio Martín Alonso.- Presenta escrito en respuesta al requerimiento realizado por este



Ayuntamiento de presentar la documentación relativa a su explotación del Bozanco, diciendo que desde la fecha de la autorización de abastecimiento no ha tenido modificaciones por lo que entiende que no debe aportar ningún documento.

El Sr Alcalde explica que se ha puesto una electroválvula en la primera salida (donde las piscinas) que salta y se abre durante una hora en los meses de verano (julio, agosto y septiembre). Pero que aún no se ha utilizado.

Don Miguel propone que, en los casos que se vienen tratando (de la zona del Bozanco) sólo se le dé agua a los que presenten la documentación de que eso está legal. Y a los que no lo tengan legalmente, que no se les dé suministro de agua, que se les corte. Y él cree que en este caso, si no ha presentado la documentación, se entiende que no ha cumplido con el requerimiento.

El Sr Alcalde dice que para nada esto se ha llevado a lo personal (como se le ha dicho), el problema, añade, es que los vecinos de Las Heras se quejan de falta de agua.

Don Miguel ruega que al que presente la documentación oportuna, se le garantice que le llegue agua para los animales con una manguera directa. Y que todo lo demás de la instalación que va al Bozanco que se corte. Don Carlos le apoya en la propuesta.

-Olegario Rodríguez Sánchez.- Presenta la documentación requerida en relación con la caseta y explotación ganadera del Bozanco y solicita que los acuerdos que se tomen sean para todos los vecinos y no se señale a los vecinos por su ideología política.

El Sr Alcalde contesta que no se puede dar agua de consumo potabilizada para fincas de regadío, ya que se deja a los vecinos sin agua en las viviendas. Que tal vez cuando se concedió en su día el enganche del agua no era agua tratada, pero ahora supone un coste muy alto. Lo que sí cree es que hay que garantizar que no le falte el agua a los animales. Visto el escrito y la documentación presentada por Don Olegario, se considera correcta.

Don Miguel dice que si este señor ha presentado su documentación, debe tener garantizado el suministro para sus animales y por ello propone que se le ponga una manguera para ello. Que si hay que dar agua a quienes tengan animales en regla, que se les dé con una manguera que instale el Ayuntamiento y se quite todo lo demás. Don Carlos le apoya.

-Portavoz del Grupo Popular.- Don Carlos como portavoz del Grupo popular procede a dar lectura a un escrito que desea que conste en el acta y que dice así:

“Como portavoz del Grupo Popular en este Ayuntamiento quisiera aclarar algunos hechos acaecidos el 26J.

La interventora del PP presenta verbalmente una queja a la Sra Presidenta de la mesa porque la Sta Tamara Sánchez Rodríguez interfiere en el correcto desarrollo de ejercer libremente el derecho al voto. Al no estar acreditada la Sra Presidenta le ofrece abandonar la sala.

Más tarde nuestra interventora la sorprende en la entrada de los servicios intercambiando un voto con un vecino. Le reprocha y le afea dicha acción, diciéndole esto no está bien y menos aquí.

Al rato llega el Señor Olegario e increpa a nuestra interventora diciéndole que por qué le ha llamado la atención a su compañera.

Felisa contesta, porque ha manipulado un voto y eso no es correcto.

El señor Olegario acusa a nuestra interventora de haber intercambiado votos.

Ante esta afirmación falsa, Felisa le pide que rectifique y retire lo que acababa de decir.

No sólo el Señor Olegario no rectifica lo dicho, aunque sabe que es falsa tal afirmación, sino que la agrede verbalmente.

Ante tales hechos queremos dejar claro desde el equipo de gobierno que:

A quien le faltan tablas es a usted y a su equipo, que no saben estar a la altura de las circunstancias.

Usted tergiversó los hechos y lo sabe.

Con la calumnia hacia la gente que desempeña su función correctamente y la manipulación de votos no se ganan las elecciones.

Se acabaron los tiempos en los que usted, Señor Olegario, confundía, engañaba y atemorizaba a los vecinos.

Al equipo de la oposición decirle que se asesoren mejor en las formas de proceder ante los citados hechos.

Sólo me queda decir váyase señor Oelgario, su tiempo hace mucho que terminó porque sus estrategias no son válidas en Democracia.”

Don Olegario explica que no ha habido ninguna manipulación de ningún voto, sino que un señor

enseñó la papeleta. Y propone que se le pregunte al otro interventor del PP, que les contará lo que realmente pasó. Además, entiende que no merecía traer esto al pleno, y más aún cuando aquel día ya se disculparon y entiende que quedó zanjado el asunto.

#### 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Olegario pregunta por los recortes en el servicio de Correos y la supresión de la oficina de Casares, lo que supone también agregar más trabajo a los otros carteros. Además, explica que al quitar la oficina, se retrasan 2 días los envíos (por el modo en que queda distribuido). Ruega que desde el Ayuntamiento se haga todo lo que se pueda para evitar esto.

El Sr Alcalde explica que ha habido una reunión y que parece ser que va a venir alguien de Correos para verificar si no son personal suficiente y ver cómo va a quedar finalmente. Parece, continúa el Sr Alcalde, que la oficina no se va a conseguir que la vuelvan a poner, pero al menos hay que intentar que haya más personal para que el servicio se preste bien. Además, añade, lo que no puede ser es que nuestro municipio quede dividido para este servicio y lo lleven dos carteros.

Don Miguel propone que el Sr Alcalde haga constar que hay firmas y descontento general. Todos se muestran de acuerdo en intentar hacer lo posible para presionar sobre esto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr Alcalde dio por finalizada la sesión, siendo las 19 horas del día arriba reseñado.